



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000031-02**

*Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 26 de mayo de 2022.*

### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000031, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que toda persona que tenga la condición de refugiado esté exento del pago de tasas en los cursos de español de escuelas oficiales de idiomas o en centros de educación de adultos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 26 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las actuaciones necesarias para que toda persona que acredite la condición de refugiada esté exenta del pago de precios públicos en los cursos de español para extranjeros en las EE. OO. II. de la Comunidad, en cuanto esté actualizado el decreto que establece los precios públicos de las enseñanzas de régimen especial”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández